Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024

ACTA DE REINICIO

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	01	04	2024

Contrato No:	DBS-101-2023
Contratista:	OFICARIBE S.A.S.
NIT:	802.008.641-7
Objeto:	ADQUISICIÓN DE SILLAS ANTIVANDÁLICAS Y MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
Valor contrato inicial:	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($474.949.349) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Plazo de ejecución:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	Póliza de cumplimiento N° 377884-5
Aseguradora:	*SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.*
NIT:	890.903.407-9
Acta de Inicio:	30 de noviembre de 2023.
Acta de suspensión N° 1:	22 de diciembre 2023.
Supervisor:	**EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA**- jefe de oficina de planeación

En Puerto Colombia, Atlántico, al Primer Dia (01) día del mes de Abril de 2024, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en el Km 7, Antigua vía a Puerto Colombia, se reunieron **EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.140.835.444, Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico, en calidad de SUPERVISOR del contrato y el la señora **MELIDA ARBOLEDA YUSTY,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.655.329**,** actuando en calidad de representante legal **OFICARIBE S.A.S.**, CONTRATISTA con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

CONSIDERANDO

Que el objeto de este contrato es la: **"ADQUISICIÓN DE SILLAS ANTIVANDÁLICAS Y MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO."**

- Que el tiempo de ejecución de este contrato es hasta 31 de diciembre de2023, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, esto es veintidós (22) de diciembre de 2023.
- Que el día veintidós (22) de diciembre de 2023, se suscribió acta de suspensión N° 1.
- Que se encuentran superados los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato.

ACUERDAN

- A partir de la fecha de suscripción de la presente acta se reinicia el contrato.
- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, al Primer Dia (01) día del mes de Abril de 2024

EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA
Jefe de oficina de planeación
Supervisor

MELIDA ARBOLEDA YUSTY
Representante Legal
OFICARIBE S.A.S